

Comisión Especializada de la Mesa Técnica del Sector Postal

Seguridad Postal

Estudio de Impacto Regulatorio

Septiembre, 2019

Página | 1

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. INTRODUCCIÓN	4
3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	5
4. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA	7
5. ALTERNATIVAS REGULATORIAS.....	7
6. ACTORES INVOLUCRADOS	8
7. IMPACTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS.....	9
8. EVALUACIÓN DE IMPACTOS A TRAVÉS DEL MÉTODO MULTICRITERIO	13
9. CONCLUSIONES.....	18
10. RECOMENDACIONES.....	18

1. ANTECEDENTES

El Art. 8, párrafo 2 de la Ley General de los Servicios Postales, establece que *“La Agencia de Regulación y Control Postal es la entidad encargada de regular y controlar a los operadores postales, así como también de velar el cumplimiento de las políticas y directrices dictadas por el Ministerio rector de los servicios postales”*.

Con fecha 19 de septiembre de 2018, mediante Resolución No. ARCP-DE-2018-38, la Agencia de Regulación y Control Postal expide el “REGLAMENTO PARA REGULAR LA CREACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DEL SECTOR POSTAL”.

De conformidad al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Agencia de Regulación y Control Postal, la Dirección de Gestión de Información Postal tiene entre sus atribuciones *“Elaborar los estudios prospectivos y de impacto esperado que sirvan de base para el diseño, elaboración e implementación de la regulación, orientada al cumplimiento de la política pública”*.

Con fecha 17 de abril de 2019, se inauguró la Mesa Técnica del Sector Postal (MTSP) y se definió la Agenda Temática sobre la cual se abordarán cada uno de los temas priorizados, a través de los Comités Especializados.

El 15 de agosto de 2019, tuvo lugar la tercera reunión de la Mesa Técnica del Sector Postal (MTSP) para que conjuntamente con los actores del sector, se aborde la temática de Seguridad Postal. Producto de esta reunión se conformó el Comité Especializado de Seguridad Postal, el cual trabajará en un documento técnico para plantear soluciones a la problemática de Seguridad Postal.

Con fecha 22 de agosto de 2019, se reunió en su primera sesión la Comisión Especializada de Seguridad Postal, en la cual se presentaron los procedimientos que llevan a cabo las instituciones de regulación y control en el sector postal.

Con fecha 29 de agosto de 2019, se realizó la segunda reunión de la Comisión Especializada, en la que se continuó con la revisión de los procedimientos de las instituciones públicas de control y se presentó la problemática desde la visión de los operadores postales. Se logró identificar los actores involucrados en la problemática antes mencionada, y se plantearon y definieron las posibles soluciones regulatorias.

El 5 de septiembre de 2019, tuvo lugar la tercera reunión del Comisión Especializada, en la que se presentó la problemática de la temática de seguridad postal, así mismo se identificó los tipos de impactos de cada una de las propuestas presentadas para solventar la problemática de la seguridad postal.

Con fecha 12 de septiembre de 2019, en la cuarta reunión de la Comisión Especializada, se presentó la metodología de valoración cualitativa de impactos (análisis multicriterial), mediante la cual se elaborará el estudio de impacto regulatorio, se valoraron los criterios bajo la metodología señalada, cuyos resultados se presentan en el presente documento.

2. INTRODUCCIÓN

El sector postal se encuentra atravesando por un cambio generacional en el que el uso de las tecnologías va desplazando a la correspondencia tradicional y la introducción del internet da paso a la oferta de nuevos productos y servicios.

Esta oferta de nuevos productos y servicios, hace imperiosa la necesidad de plantear nuevos marcos regulatorios que corrijan los potenciales riesgos y fallas de mercado o gobierno que puedan suscitarse, y posteriormente se constituyan en problemáticas que afecten el normal desempeño de los actores involucrados.

La Agencia de Regulación y Control Postal, con el propósito de mitigar de forma proactiva los potenciales riesgos que puedan generarse en el sector, y basado en sus atribuciones y responsabilidades, esta implementando acciones en la aplicación de procesos sostenidos de consulta pública, alineado a lo que establecen las mejores prácticas de mejora regulatoria dictada por la OECD y la Secretaría Técnica Planifica Ecuador en su calidad de ente rector de la política de mejora regulatoria.

Estos procesos de consulta pública, se materializan con la ejecución de la Mesa Técnica de Servicios Postales (MTSP); la cual, se constituye como un proceso formal, público y organizado en etapas que sigue una metodología y busca dar información fidedigna. Como su nombre lo indica, busca fundamentalmente escuchar y conocer las dudas, cuestionamientos y propuestas de los grupos humanos portadores de interés, que se verán afectados directamente (en términos positivos y/o negativos) por la implementación de un determinado proyecto regulatorio.

La incorporación de actores a la Mesa Técnica es dinámica y se fortalece a medida que todos sus participantes se apropian del proceso, de allí la importancia de la diversidad de actores que lo componen para su sostenibilidad.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La dinámica del sector postal, tanto en Ecuador como a nivel mundial, se encuentra en constante evolución debido a las nuevas exigencias de los mercados internacionales. En el año 2018, según datos de la Agencia de Regulación y Control Postal - ARCPPostal, la mayor facturación se da a nivel de los operadores de mensajería acelerada o Courier, evidenciando un crecimiento hacia el mercado internacional; adicionalmente, la facturación de la paquetería representa alrededor del 64,1% del total del mercado.

A medida de que el sector postal procesa cada vez más bienes de consumo, expresada por el incremento de la paquetería, los riesgos de seguridad aumentan. Tráfico de drogas, de patrimonio cultural, lavado de activos, estafas, accidentes de tránsito y otros incidentes pueden tener consecuencias mortales y también derivar en costosos retrasos y daños a la propiedad, evidenciando las vulnerabilidades que se tiene en el sector postal el transporte de artículos de prohibida admisión.

La Agencia de Regulación y Control Postal - ARCPPostal, por ser la entidad encargada de regular y controlar los servicios postales, de conformidad con la legislación nacional y la normativa internacional, ha generado varios instrumentos normativos para mejorar el servicio postal en el país; entre ellos el *“Instructivo para el tratamiento de objetos de prohibida admisión en el sector postal ecuatoriano”*, el cual establece que esta prohibido el envío, a través de la red postal, envíos o paquetes cuya circulación no esté permitida (...), por motivos de: seguridad, sanidad pública, o por prohibición expresa de autoridad competente.

De lo anterior se desprende que si bien existe un normativa que determina cuáles son los objetos considerados prohibidos, que atentan contra la seguridad del sector postal y regula su tratamiento –particularmente para los operadores postales en libre competencia-, no se cuenta con un instrumento legal que establezca los lineamientos para prevenir que se admitan los mencionados objetos en el canal postal, y así disminuir el riesgo en todo el proceso de envío de un paquete o documento postal.

Según el artículo 6 del Instructivo para el tratamiento de objetos de prohibida admisión en el sector postal ecuatoriano, se prohíbe dentro del proceso de, aquellos envíos o paquetes postales que contengan:

- Piezas o bienes pertenecientes al patrimonio cultural;
- Armas, material bélico o militar, inflamables, radioactivos, explosivos o mercaderías peligrosas;
- Drogas, sustancias estupefacientes y/o psicotrópicas catalogadas o sujetas a fiscalización por el organismo competente del Ecuador;
- Elementos tóxicos o biológicos, bacterias o virus;
- Parásitos, insectos, plantas, animales y/o semovientes vivos;
- Dinero, monedas, billetes de banco, papel moneda, cheques de viaje y otros valores al portador;
- Objetos obscenos o inmorales que no sean de carácter educativo y que atenten contra la moral o las buenas costumbres;
- Piezas, bienes, elementos, sustancias u objetos cuya naturaleza o embalaje puedan constituir un peligro para los empleados de los operadores postales que los manipulan, público en general o para otros envíos postales;

- Productos de uso o consumo humano o animal que no cuenten con registro sanitario, notificación sanitaria o autorización emitida por organismo competente del Ecuador;
- Medicinas que no cuenten con su respectiva prescripción médica y con registro sanitario autorizado por el organismo competente del Ecuador;
- Objetos pirateados, falsificados o cuya importación se encuentre prohibida; y,
- Oro o plata manufacturada o no, pedrería, alhajas y otros objetos preciosos.

El listado anterior fue construido por la ARCP postal, acogiendo la normativa nacional e internacional, en la cual intervienen varios actores del Estado; sin embargo, este listado no es coincidente para todas las entidades de control del país, por ejemplo el caso del Servicio de Aduanas del Ecuador – SENA. Aquí es donde se identifica otro problema dentro de la seguridad postal, puesto que no existen criterios y procedimientos homologados de seguridad para el proceso de envíos postales por parte de las entidades de control del país basados en el bienestar común.

En virtud de lo anterior, la capacitación por parte de las entidades de control y seguridad del país, juega un papel importante en el mejoramiento de la seguridad en el sector. Los operadores postales, al estar en el primer eslabón del proceso de envío por el canal postal (admisión), deben contar con los recursos y capacidades suficientes para identificar los objetos de prohibida admisión.

Otro punto a considerar es la trazabilidad de la paquetería, desde el inicio hasta el final del servicio postal, procurando no afectar los tiempos de entrega a los clientes finales del servicio postal, esto permitirá tener procesos más eficientes por parte de cada uno de los actores de la problemática de la seguridad postal.

En conclusión, el tema de seguridad postal involucra a varios actores dentro del canal postal: Instituciones de regulación y control del Estado, los operadores postales y la ciudadanía en general.

Además, se evidencia la carencia de instrumentos normativos preventivos en cuanto a la seguridad postal; sin embargo, varios operadores postales, han implementado políticas internas para salvaguardar su operación; o en el caso del Operador Postal Designado que se debe a la normativa de la Unión Postal Universal.

Asimismo, la inexactitud de criterios y procedimientos ejecutados por parte de las Instituciones del Estado en los procesos del servicio postal, provoca que los usuarios y operadores postales muchas veces no sepan cómo actuar con cada caso en específico.

De igual manera, el mayor riesgo dentro de la cadena postal está en la admisión, por lo que la falta de capacitación y capacidades del personal operativo para perfilar usuarios sospechosos que intentan ingresar objetos prohibidos dentro del canal postal, es la principal causa de la inseguridad postal.

Por otra parte, una de las consecuencias que se identifica en esta problemática, es que el operador postal puede a veces no cumplir su promesa de valor puesto que existe demora en la entrega de los envíos postales cuando éstos son sometidos los operativos aleatorios que realizan las instituciones de control del Estado.

Sin embargo, lo anterior se deriva también del desconocimiento de las normativas que rigen para los envíos postales por parte de los clientes/usuarios, pues no existe la conciencia de que enviar por correo determinados objetos, puede retrasar la entrega de los mismos, pero además, suponer un peligro para la salud y la seguridad de los trabajadores postales, los socios de la cadena global de suministro y la ciudadanía en general.

Finalmente, toda vez que se ha evidenciado la problemática derivada de la seguridad postal, es fundamental que los actores involucrados en cada uno de los sectores converjan en la búsqueda de posibles soluciones (prácticas) que permitan corregir la mayor cantidad de las afectaciones identificadas, potencializando así el desarrollo del sector.

4. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

4.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar mediante el Estudio de Impacto Regulatorio, la mejor opción o alternativa regulatoria cuya ejecución permita mitigar o erradicar la problemática de la seguridad postal con el menor impacto o afectación a la sociedad en general.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar alternativas que contribuyan a la consecución del objetivo general.
2. Identificar los actores involucrados en la problemática de la seguridad postal.
3. Identificar los impactos positivos o negativos de ejecutar determinada alternativa.
4. Identificar la alternativa que genere mayores impactos positivos en la sociedad.

5. ALTERNATIVAS REGULATORIAS

Las alternativas regulatorias planteadas por la Comisión Especializada para contribuir a la consecución de los objetivos son:

1. La no acción (mantener el Status Quo).
2. Creación de normativa secundaria de la ARCP postal que regula la seguridad postal.
3. Homologación de criterios y procedimientos para la regulación y control del sector postal.
4. Capacitación a los actores involucrados en el servicio postal.

DEFINICIONES DE OPCIONES

1. La no acción.

Mantener el estatus quo, es decir mantener las cosas como están en la actualidad respecto al ámbito regulatorio vigente.

2. **Creación de normativa secundaria de la ARCPPostal que regula la seguridad postal.**
Reformar el marco regulatorio vigente de la ARCPPostal para establecer lineamientos preventivos a la seguridad postal.
3. **Homologación de criterios y procedimientos para la regulación y control del sector postal**
Establecer procedimientos adecuados y homologados entre las instituciones del Estado que ejercen la regulación y control en el sector postal.
4. **Capacitación a los actores involucrados en el servicio postal**
Realizar capacitaciones a los actores del servicio postal para poder identificar y perfilar presuntos actos ilícitos.

6. ACTORES INVOLUCRADOS

Los actores involucrados se refieren a las organizaciones, entidades y usuarios que tienen relación directa o indirecta con el proyecto que se va a ejecutar. La tabla a continuación define a cada uno de los actores involucrados en este estudio:

Tabla 1. Actores involucrados

Actor involucrado	Definición
Operadores postales	Persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, que cuenta con permiso de operación de la Agencia de Regulación y Control Postal para prestar los servicios postales. A agosto de 2019 se encuentran catastrados 174 operadores postales.
Ciudadanía	Persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, que utiliza el servicio postal como remitente o destinatario.
Estado (Instituciones de Regulación y Control)	Las instituciones del Estado que ejercen sus funciones de regulación y control relacionadas al sector postal. Entre ellas se encuentran: Policía Nacional, Agrocalidad, Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - SENA, Instituto Nacional de Patrimonio – INCP, Agencia Nacional de Tránsito – ANT, entre otras.
Agencia de Regulación y Control Postal - ARCPPostal	La ARCPPostal es la entidad encargada de regular y controlar a los operadores postales, así como también velar por el cumplimiento de las políticas y directrices dictadas por el Ministerio Rector de los servicios postales.

Fuente: Agencia de Regulación y Control Postal – ARCP

Elaboración: DGIP - ARCP

7. IMPACTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS

Una vez determinados los actores involucrados, se establecen los posibles impactos generados por cada una de las alternativas regulatorias previamente definidas, para posteriormente realizar la evaluación cualitativa de dichos impactos a través del análisis multicriterio.

A continuación, se enlistan los impactos generados por las alternativas regulatorias y la evaluación cualitativa de dichos impactos:

a) Impactos económicos

Para identificar los impactos económicos se ha analizado las siguientes interrogantes:

- ¿Qué costos directos e indirectos generan las propuestas regulatorias?
- ¿Qué beneficios económicos se derivan de las propuestas regulatorias?
- ¿A quién beneficia o perjudican las propuestas?

Tabla 2. Matriz de impactos en el ámbito económico de la política regulatoria

Acción regulatoria propuesta	Actor involucrado	Posible Impacto	Impacto	Indicador
No acción Mantener "Status Quo"	Estado (Instituciones de regulación y Control)	Incremento de contrabando	Negativo	Ingresos fiscales
		Informalidad en el sector postal	Negativo	Ingresos fiscales
	Operadores Postales	Incremento de riesgos para la operación	Negativo	Pagos por obligaciones normativas
		Retraso en la entrega del envío postal	Negativo	Pagos por obligaciones normativas
		Perdida de confianza empresarial	Negativo	Ingresos operativos
	Normativa secundaria de la ARCP postal que regula la seguridad postal	Estado (Instituciones de regulación y Control)	Menor informalidad	Positivo
Variación de costos administrativos y operacionales			Negativo	Ingresos fiscales
Disminución del contrabando			Positivo	Ingresos fiscales
Operadores Postales		Variación de costos administrativos y operacionales	Negativo	Ingresos operativos
		Competencia leal	Positivo	Ingresos operativos

Homologación de criterios y procedimientos para la regulación y control	Estado (Instituciones de regulación y Control)	Optimización de recursos	Positivo	Ingresos fiscales
Capacitación a los actores involucrados en el servicio postal	Estado (Instituciones de regulación y Control)	Mejora de competencias	Positivo	Ingresos fiscales
		Mejora de articulación interinstitucional	Positivo	Ingresos fiscales

Fuente: Comisión Especializada de Seguridad Postal de la Mesa Técnica del Sector Postal

Elaboración: DGIP - ARCP

Si bien es cierto pueden existir otros impactos positivos y negativos asociados, se toman estos de manera referencial para cualificar el impacto económico para el análisis multicriterio.

b) Impactos productivos

Para identificar los impactos productivos se ha analizado las siguientes interrogantes:

- ¿La reducción de la productividad como efecto directo de las alternativas regulatorias afecta directamente a la sociedad en su conjunto?
- ¿Mejoras en la productividad se traducen en una mejora del bienestar en la población?

Tabla 3. Matriz de impactos en el ámbito productivo de la política regulatoria

Acción regulatoria propuesta	Actor involucrado	Posible Impacto	Impacto	Indicador
No acción Mantener "Status Quo"	Operadores Postales	Ingreso de plagas y enfermedades	Negativo	Competitividad
	Ciudadanía	Retraso en la recepción del envío postal	Negativo	Protección al usuario
		Falta de cultura postal	Negativo	Competitividad
Normativa secundaria de la ARCP postal que regula la seguridad postal	Operadores Postales	Mejoramiento en el proceso de admisión (de la operación postal)	Positivo	Ingresos operativos
Homologación de criterios y procedimientos para la regulación y control	Estado (Instituciones de regulación y Control)	Fortalecimiento del sector postal	Positivo	Competitividad
	Operadores Postales	Incremento en la productividad (ingreso, operaciones logísticas, entre otras)	Positivo	Competitividad

		Competencia leal	Positivo	Competitividad
	Ciudadanía	Mejora en competitividad	Positivo	Competitividad
Capacitación a los actores involucrados en el servicio postal	Operadores Postales	Fortalecimiento del sector postal	Positivo	Competitividad

Fuente: Comisión Especializada de Seguridad Postal de la Mesa Técnica del Sector Postal

Elaboración: DGIP – ARCP

c) Impactos de seguridad

Para identificar los impactos de seguridad se ha analizado la siguiente interrogante:

- ¿Qué beneficios se derivan de las propuestas regulatorias en el ámbito de la seguridad?

Tabla 4. Matriz de impactos en el ámbito de la seguridad de la política regulatoria

Acción regulatoria propuesta	Actor involucrado	Posible Impacto	Impacto	Indicador
Normativa secundaria de la ARCP postal que regula la seguridad postal	Estado (Instituciones de regulación y Control)	Menor vulnerabilidad para actos ilícitos	Positivo	Protección al usuario
		Mayor instrumentación para el control	Positivo	Protección al usuario
	Ciudadanía	Mitigar la vulneración de derechos	Positivo	Protección al usuario
		Minimizar la oportunidad de cometer actos ilícitos	Positivo	Protección al usuario
Homologación de criterios y procedimientos para la regulación y control	Estado (Instituciones de regulación y Control)	Fortalecer el control	Positivo	Protección al usuario
		Disminución de riesgos	Positivo	Protección al usuario
Capacitación a los actores involucrados en el servicio postal	Estado (Instituciones de regulación y Control)	Fortalecer el control	Positivo	Protección al usuario
		Disminución de ilegalidad	Positivo	Protección al usuario
	Operadores Postales	Disminución del riesgo en la admisión	Positivo	Protección al usuario
		Fortalecer el control	Positivo	Protección al usuario

Fuente: Comisión Especializada de Seguridad Postal de la Mesa Técnica del Sector Postal

Elaboración: DGIP - ARCP

d) Impactos sociales

Para identificar los impactos sociales se ha analizado las siguientes interrogantes:

- ¿Qué beneficios se derivan de las propuestas regulatorias en el ámbito social?

Tabla 5. Matriz de impactos en el ámbito social de la política regulatoria

Acción regulatoria propuesta	Actor involucrado	Posible Impacto	Impacto	Indicador
No acción Mantener "Status Quo"	Estado (Instituciones de regulación y Control)	Incremento de la corrupción	Negativo	Imagen y credibilidad
		Falta de capacidad para instrumentar el control	Negativo	Imagen y credibilidad
	Operadores Postales	Incremento de la inseguridad	Negativo	Protección al usuario
	Ciudadanía	Vulnerabilidad de la privacidad (datos personales)	Negativo	Protección al usuario
Oportunidad de cometer actos ilícitos por el infractor de la ley		Positivo	Protección al usuario	
Normativa secundaria de la ARCP postal que regula la seguridad postal	Estado (Instituciones de regulación y Control)	Disminución de la corrupción	Positivo	Imagen y credibilidad
		Resistencia al cambio	Negativo	Protección al usuario
	Operadores Postales	Resistencia al cambio	Negativo	Protección al usuario
	Ciudadanía	Incremento en la confiabilidad del servicio postal	Positivo	Imagen y credibilidad
Homologación de criterios y procedimientos para la regulación y control	Estado (Instituciones de regulación y Control)	Resistencia al cambio	Negativo	Protección al usuario
	Operadores Postales	Confianza empresarial	Positivo	Imagen y credibilidad
	Ciudadanía	Confianza en el sector postal	Positivo	Imagen y credibilidad
Capacitación a los actores involucrados en el servicio postal	Ciudadanía	Generación de cultura postal mediante socializaciones oportunas	Positivo	Protección al usuario

Fuente: Comisión Especializada de Seguridad Postal de la Mesa Técnica del Sector Postal

Elaboración: DGIP - ARCP

Todos los impactos descritos a nivel conceptual, constituyen criterios de decisión al momento de elegir la mejor alternativa regulatoria y dichos criterios a su vez generan la necesidad de contar con indicadores ideales que permitan la medición de los mismos.

Se ha seleccionado como método de evaluación al análisis multicriterial, el cual constituye un enfoque integral del análisis que compara diferentes alternativas de política, a partir de la combinación de un conjunto de criterios. Permite contrastar en un solo marco de análisis las diversas dimensiones que caracterizan a un problema complejo, esto es, un problema que incorpora diversos grados de precisión e incertidumbre en cuanto a sus características.

Estos criterios reconocen múltiples escalas de medición en forma equivalente, de manera que ciertos valores políticos, sociales, culturales u otros, que son inconmensurables en unidades monetarias, se incorporan al análisis en su propio lenguaje de valoración.

A continuación se presenta la evaluación cualitativa de los impactos establecidos a través del método multicriterio.

8. EVALUACIÓN DE IMPACTOS A TRAVÉS DEL MÉTODO MULTICRITERIO

Cuando se habla del análisis multicriterio en la evaluación del impacto regulatorio estamos frente a un problema genérico de toma de decisiones, el cual busca elegir entre varias alternativas dados varios criterios de elección, con la diferencia única que en el impacto regulatorio las alternativas vienen dadas por el aplicar parcial o totalmente una regulación vs. la no aplicación, y los criterios vienen dados por el desempeño social, ambiental y económico de dichas aplicaciones.

Criterios seleccionados

Los principales criterios y de los cuales se realizó una proyección en el tiempo son seis:

1. Imagen y credibilidad
2. Ingresos fiscales
3. Pagos por obligaciones normativas
4. Ingresos operativos
5. Protección al usuario
6. Competitividad

Una vez que se han planteado las alternativas regulatorias, sus potenciales impactos que se generan sobre un determinado grupo de actores involucrados y criterios de evaluación, el siguiente paso es realizar la valoración de las alternativas en cada criterio utilizando el método multicriterio propuesto de Proceso Analítico Jerárquico¹ (AHP por sus siglas en inglés) en cual permite elegir la alternativa óptima.

¹ El método AHP fue propuesto por Saaty en 1972 y es probablemente uno de los métodos más eficaces para el análisis de decisión multicriterio, en gran parte debido a que es un método intuitivo, lo que ha llevado a que sea ampliamente citado, y que esté programado en la mayoría de aplicaciones informáticas de toma de decisiones (Hodgett R.(2013). Multi-Criteria Decision-Making in Whole Process Design. School of Chemical Engineering and Advanced Materials Newcastle University).

Escala para la comparación de pares

Para las calificaciones se propone una escala de 9 puntos que indique cuantas veces más importante o dominante es un elemento con respecto a otro elemento, en este caso el criterio o alternativa con respecto al cual se están comparando, La escala de 9 puntos propuesta por Saaty se muestra a continuación:

Tabla 6. Escala de SAATY

ESCALA AHP	RATING	RECÍPROCO
IMPORTANCIA EXTREMA	9	1/9
	8	1/8
IMPORTANCIA MUY FUERTE	7	1/7
	6	1/6
FUERTE IMPORTANCIA	5	1/5
	4	1/4
IMPORTANCIA MODERADA	3	1/3
	2	1/2
IMPORTANCIA IGUAL	1	1

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Elaboración: DGIP - ARCP

La escala propuesta utiliza solo los números impares (1,3,5,7,9) como los valores “duros” para hacer las calificaciones y propone dejar los números pares para resolver posibles empates o calificaciones de criterios y alternativas donde las diferencias sean tan sutiles que no se permitan hacer una calificación solo con los números impares.

Los recíprocos se utilizan para realizar la comparación contraria en los pares, por ejemplo si la alternativa i en el criterio A es 4 veces más importante que la alternativa j, entonces la alternativa j en el criterio A será ¼ de importante con respecto a la alternativa i.

En resumen, la matriz de comparación por pares, será tal que $C_{ij} = 1/C_{ji}$ y $C_{ii} = 1$) La importancia se da de filas a columnas, es decir la celda C_{ij} será que tan importante es la alternativa i con respecto a la alternativa j en el criterio evaluado.

Una ventaja del AHP es que, de la misma forma, se hacen las comparaciones por pares entre todos los criterios, con lo cual se definen intuitivamente las ponderaciones de cada criterio. Esto nos evita definir estas ponderaciones para cada criterio en una escala continua de 0 a 1 como el resto de algoritmos para hacer análisis multicriterio.

Comparación por pares de los criterios

Tabla 7. Resultado de la comparación por pares de los criterios

	Imagen y credibilidad	Ingresos fiscales	Pagos por obligaciones normativas	Ingresos operativos	Protección al usuario	Competitividad
Imagen y credibilidad	1	1	1	1	1/5	1
Ingresos fiscales	1	1	3	1	1/5	1
Pagos por obligaciones normativas	1	1/3	1	1/9	1/5	1/3
Ingresos operativos	1	1	9	1	1	1
Protección al usuario	5	5	5	1	1	5
Competitividad	1	1	3	1	1/5	1

Fuente: Comisión Especializada de Seguridad Postal de la Mesa Técnica del Sector Postal

Elaboración: DGIP - ARCP

Tabla 8. Resultado de la comparación por pares por alternativa del criterio 1 (Imagen y credibilidad)

	a1	a2	a3	a4
a1 No acción	1	1/3	1/7	1/3
a2 Normativa secundaria de la ARCPPostal que regula la seguridad postal	3	1	1/5	7
a3 Homologación de criterios y procedimientos para la regulación y control	7	5	1	7
a4 Capacitación a los actores involucrados en el servicio postal	3	1/7	1/7	1

Fuente: Comisión Especializada de Seguridad Postal de la Mesa Técnica del Sector Postal

Elaboración: DGIP - ARCP

Tabla 9. Resultado de la comparación por pares por alternativa del criterio 2 (Ingresos fiscales)

	a1	a2	a3	a4
a1 No acción	1	1/3	1/3	1/5
a2 Normativa secundaria de la ARCPPostal que regula la seguridad postal	3	1	1/3	7
a3 Homologación de criterios y procedimientos para la regulación y control	3	3	1	7
a4 Capacitación a los actores involucrados en el servicio postal	5	1/7	1/7	1

Fuente: Comisión Especializada de Seguridad Postal de la Mesa Técnica del Sector Postal

Elaboración: DGIP - ARCP

Tabla 10. Resultado de la comparación por pares por alternativa del criterio 3 (Pago por obligaciones normativas)

		a1	a2	a3	a4
a1	No acción	1	1/3	1/3	1/3
a2	Normativa secundaria de la ARCP postal que regula la seguridad postal	3	1	1	3
a3	Homologación de criterios y procedimientos para la regulación y control	3	1	1	3
a4	Capacitación a los actores involucrados en el servicio postal	3	1/3	1/3	1

Fuente: Comisión Especializada de Seguridad Postal de la Mesa Técnica del Sector Postal

Elaboración: DGIP – ARCP

Tabla 11. Resultado de la comparación por pares por alternativa del criterio 4 (Ingresos operativos)

		a1	a2	a3	a4
a1	No acción	1	1/3	1/3	1/3
a2	Normativa secundaria de la ARCP postal que regula la seguridad postal	3	1	1	3
a3	Homologación de criterios y procedimientos para la regulación y control	3	1	1	3
a4	Capacitación a los actores involucrados en el servicio postal	3	1/3	1/3	1

Fuente: Comisión Especializada de Seguridad Postal de la Mesa Técnica del Sector Postal

Elaboración: DGIP - ARCP

Tabla 12. Resultado de la comparación por pares por alternativa del criterio 5 (Protección al usuario)

		a1	a2	a3	a4
a1	No acción	1	1/5	1/5	1/9
a2	Normativa secundaria de la ARCP postal que regula la seguridad postal	5	1	1	1
a3	Homologación de criterios y procedimientos para la regulación y control	5	1	1	1
a4	Capacitación a los actores involucrados en el servicio postal	9	1	1	1

Fuente: Comisión Especializada de Seguridad Postal de la Mesa Técnica del Sector Postal

Elaboración: DGIP - ARCP

Tabla 13. Resultado de la comparación por pares por alternativa del criterio 6 (Competitividad)

		a1	a2	a3	a4
a1	No acción	1	1/5	1/5	1/7
a2	Normativa secundaria de la ARCP postal que regula la seguridad postal	5	1	1	1
a3	Homologación de criterios y procedimientos para la regulación y control	5	1	1	1
a4	Capacitación a los actores involucrados en el servicio postal	7	1	1	1

Puntaje de alternativas

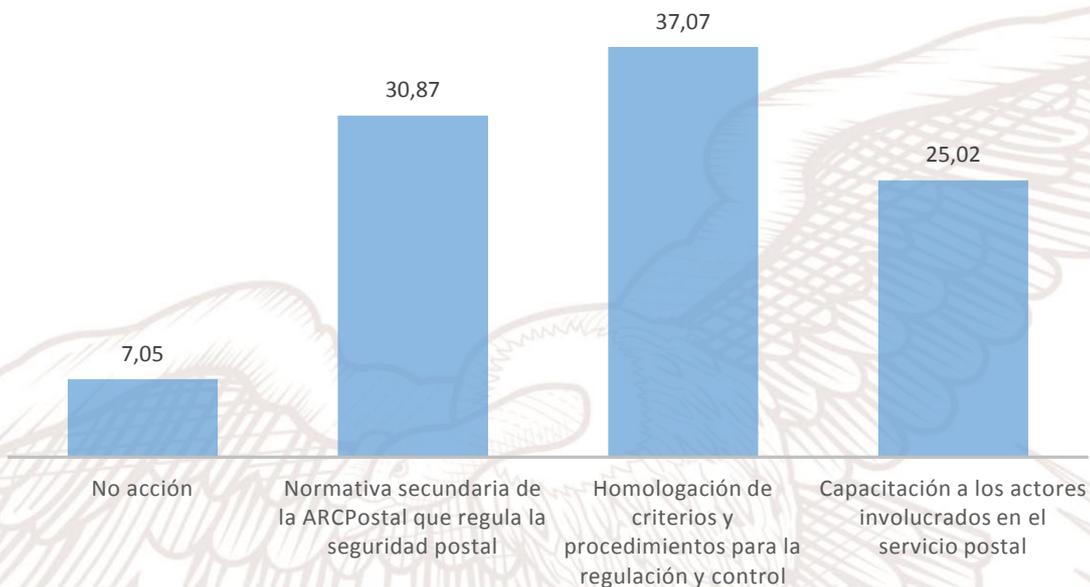
Tabla 14. Puntaje de alternativas

a1	7,05	No acción
a2	30,87	Normativa secundaria de la ARCP postal que regula la seguridad postal
a3	37,07	Homologación de criterios y procedimientos para la regulación y control
a4	25,02	Capacitación a los actores involucrados en el servicio postal

Fuente: Comisión Especializada de Seguridad Postal de la Mesa Técnica del Sector Postal

Elaboración: DGIP - ARCP

Gráfico 1. Puntaje de alternativas



Fuente: Comisión Especializada de Seguridad Postal de la Mesa Técnica del Sector Postal

Elaboración: DGIP - ARCP

En este sentido, la tercera alternativa, es decir la homologación de criterios y procedimientos para la regulación y control, constituye aquella con mayor puntaje una vez aplicado el análisis multicriterio. Seguida por la Normativa secundaria de la ARCP postal que regula la seguridad postal. Así mismo, la capacitación a los actores involucrados en el servicio postal en tercer lugar.

9. CONCLUSIONES

El Estudio de Impacto Regulatorio, fue desarrollado a partir de los insumos generados en las reuniones de la Comisión Especializada de Seguridad Postal, la cual contó con la participación multidisciplinaria de las entidades y gremios involucrados con el sector postal. El estudio de impacto regulatorio fue realizado en base a los lineamientos establecidos para la aplicación de la herramienta elaborado por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, quien es el ente rector de la mejora regulatoria.

Las alternativas propuestas por Comisión Especializada, reflejan las decisiones consensuadas en las reuniones de trabajo mantenidas, y están enfocadas a corregir la problemática identificada.

La valoración multicriterial permite ponderar cada una de las perspectivas que los integrantes de la Comisión Especializada plantearon, y a partir de las cuales se puede inferir una solución “ideal” para la corrección de la problemática identificada.

Se evaluaron impactos positivos y negativos de las cuatro alternativas bajo seis criterios, a saber: imagen y credibilidad, ingresos fiscales, pagos por obligaciones normativas, ingresos operativos, Protección al usuario, competitividad. Se identificaron 45 impactos: económicos (7 impactos negativos y 6 positivos); productivos (3 impactos negativos y 6 positivos); relacionados con seguridad de los envíos postales (10 impactos positivos) y en cuanto a lo social (6 impactos negativos y 7 impactos positivos).

Los resultados de la evaluación arrojaron que la tercera opción, es decir la homologación de criterios y procedimientos para la regulación y control constituye la mejor alternativa frente a la problemática. Seguida por la Normativa secundaria de la ARCP postal que regula la seguridad postal. Así mismo, la capacitación a los actores involucrados en el servicio postal en tercer lugar.

10. RECOMENDACIONES

A partir de la evaluación de impacto regulatorio, se recomienda implementar la secuencia de las mejores alternativas en la medida que constituye una corrección a la problemática identificada. Es decir, comenzar con una homologación de criterios y procedimientos para la regulación y control en el sector postal para que luego de cumplida esta actividad, empezar a realizar una normativa con la cual la ARCP postal regule la seguridad postal. Una vez cumplida esta actividad, realizar capacitaciones a todos los actores sobre lo trabajado.

Elaborado por: DGIP - Comisión Técnica Especializada de la Mesa Técnica del Sector Postal.